

CONTENIDO

2

PRESENTACIÓN

3

1. INTRODUCCIÓN

4

2. ANTECEDENTES

8

3. DIAGNÓSTICO

12

4. PLANEACIÓN
EXTRATÉGICA
DEL CONSEJO DEL
ALTIPLANO 2015

13

4. PLANEACIÓN
EXTRATÉGICA
DEL CONSEJO
DE CUENCA DEL
ALTIPLANO 2015

4.1. MISIÓN

13

4. PLANEACIÓN
EXTRATÉGICA
DEL CONSEJO
DE CUENCA DEL
ALTIPLANO 2015

4.2. VISIÓN

14

4. PLANEACIÓN
EXTRATÉGICA
DEL CONSEJO
DE CUENCA DEL
ALTIPLANO 2015

4.3. FACTORES
CRÍTICOS DE ÉXITO

15

4. PLANEACIÓN
EXTRATÉGICA
DEL CONSEJO
DE CUENCA DEL
ALTIPLANO 2015

4.4. ANÁLISIS
FODA

18

4. PLANEACIÓN
EXTRATÉGICA
DEL CONSEJO
DE CUENCA DEL
ALTIPLANO 2015

4.5. OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS

19

4. PLANEACIÓN
EXTRATÉGICA
DEL CONSEJO
DE CUENCA DEL
ALTIPLANO 2015

4.6. ESTRATEGIAS/
ACCIONES

29

4. PLANEACIÓN
EXTRATÉGICA
DEL CONSEJO
DE CUENCA DEL
ALTIPLANO 2015

4.7. COMENTARIOS
FINALES

30

LISTA DE
ANEXOS

La baja disponibilidad de agua es un hecho en la vida diaria en la Región Hidrológica 37 denominada “El Salado”, porción de la República Mexicana comprendida parcialmente en los estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, donde la agricultura, la industria y la vida urbana compiten entre sí por los limitados recursos hídricos en su medio ambiente semiárido; en la cual la temporada de lluvias es corta con variaciones extremas de un año a otro.

El consumo de agua, que emplea hasta el límite el suministro básico, llevó a los vocales del Consejo de Cuenca del Altiplano a desarrollar un Plan Estratégico que contemplara la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, como la columna vertebral en torno a la corresponsabilidad para promover la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, en asegurar los mecanismos de participación de usuarios y organizaciones de la sociedad, en impulsar el uso eficiente y sustentable, incidir en la solución de los conflictos por el uso del agua, lograr la estabilización y recuperación de los acuíferos y el fomento a la coordinación de inversiones e instrumentación del sistema financiero del agua.

En el último medio siglo, la desmesurada explotación de los aprovechamientos y el crecimiento demográfico y económico de la zona hicieron necesaria la búsqueda de soluciones técnicas concertadas socialmente, como la construcción de infraestructura hidráulica para el trasvase de agua de otras cuencas para el abastecimiento urbano, la adopción de actitudes técnico-científicas para la medición y recarga de acuíferos, el desarrollo de una nueva cultura del agua con acciones preventivas frente a las sequías recurrentes, del reúso de aguas urbanas tratadas y el impulso de las técnicas de riego por goteo en agricultura extensiva y protegida, cuyas medidas y acciones introducidas desde fines del siglo XX para aprovechar al máximo el uso del vital líquido, y darle a la planta exactamente lo que requieren y, sobre todo, cuando le necesita.

De aquí que la Planeación Estratégica del consejo, constituye el marco conceptual y un instrumento que orienta la gestión hídrica en el logro de su objetivo y la realización de su Misión y Visión. Lo cual le convierte en el eje rector que habrá de traducirse en la implementación de los Planes y Proyectos hídricos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazos.

En aras de alcanzar la sustentabilidad, será significativo consolidar la funcionalidad de la organización en la gestión hídrica, eficientando así su quehacer para el logro de los objetivos, estrategias, actividades, e inversiones con impacto en el recurso hídrico en el ámbito del Consejo de Cuenca del Altiplano.

Atentamente
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENCA DEL ALTIPLANO



ING. JOSÉ P. BRAMBILA BERNAL

San Luis Potosí, SLP, Noviembre 2015

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a la Ley de Aguas Nacionales –LAN- y su Reglamento, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional Hidráulico 2014-2018, se instituye la necesidad de fortalecer la participación de los usuarios en la gestión y manejo integral del agua, con la finalidad de atender y avanzar en la solución de los complejos problemas que se relacionan, principalmente, con la insuficiente disponibilidad, sobreexplotación y contaminación del recurso.

Se establece así mismo que la gestión y manejo de las aguas nacionales en México será por cuencas hidrológicas, reconociéndolas como los espacios geográficos en los que los usuarios comparten identidad, tradición, cultura y sobre todo, donde las entidades colegiadas en las que la Comisión Nacional del Agua –CONAGUA-, las dependencias de los tres órdenes de gobierno vinculadas con el tema del agua y los representantes de la sociedad organizada, coordinan esfuerzos en aras de contribuir en la administración integral del agua, el desarrollo de la infraestructura y la concertación de planes y proyectos hídricos para su desarrollo.

La Ley de Aguas Nacionales define a los Consejos de Cuenca como órganos colegiados de integración mixta, que serán instancia de coordinación y concertación, apoyo, consulta y asesoría, entre “la Comisión”, incluyendo el Organismo de Cuenca que corresponda, y las dependencias o entidades de las instancias federal, estatal o municipal; los representantes de los usuarios de agua y de las organizaciones de la sociedad, de la respectiva cuenca hidrológica o región hidrológica.

Actualmente se encuentran instalados en el territorio nacional 26 Consejos de Cuenca entre los que se encuentra el Consejo de Cuenca del Altiplano. Este, a su vez, integra 48 municipios de diferentes porciones de los Estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

La principal tarea del Consejo de Cuenca del Altiplano es promover la participación de todos los involucrados en la problemática del agua, la búsqueda de acciones para hacer un uso sustentable de la misma y por ende lograr la estabilización y recuperación de los acuíferos.

En este proceso, la Planeación Estratégica, constituye un marco conceptual y un instrumento que orienta la gestión hídrica de la organización, con el propósito de lograr su objetivo y cumplir su Misión y Visión, que las convierte en los ejes rectores plasmados en el “Plan Estratégico”. Antecede a dicho Plan un proceso de reflexión, análisis y discusión de los consejeros, que finalmente se traducirá en planes y proyectos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazos, para consolidar la funcionalidad de la organización y la gestión hídrica.

2. ANTECEDENTES

El primero de diciembre de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación –DOF–, la Ley de Aguas Nacionales, que en su artículo 13 determina que la CONAGUA, previo acuerdo de su Consejo Técnico, establecerá los Consejos de Cuenca, órganos colegiados que serán instancias de coordinación y concertación entre gobiernos y usuarios de aguas nacionales. Los criterios básicos de CONAGUA para establecer los consejos, lo representan el principio de integralidad hidráulica, el manejo de los recursos hídricos por cuenca hidrológica y la participación de los usuarios para mejorar el aprovechamiento del agua, su preservación y calidad.

Los límites geográficos del consejo, también definidos por la CONAGUA, están comprendidos por el territorio que ocupa la Región Hidrológica 37 denominada “El Salado”, con una extensión de 84,776 km² inscrita en las porciones territoriales de los Estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

La circunscripción territorial de la Región Hidrológica –RH– 37 ha variado, el Diario Oficial de la Federación del 12 de diciembre de 2007 comprendía 48 municipios del Consejo: Nuevo León 3; San Luis Potosí 22; Tamaulipas 3 y Zacatecas 20. Por su parte, la Declaratoria publicada el 1° de abril de 2010 establece 42.

No obstante, para la integración del Consejo de Cuenca del Altiplano prevalece el enfoque de región hidrológica como fundamento para la constitución del propio consejo con los 48 municipios de los cuatro estados.

En el artículo 15 del Reglamento de la LAN, se determinó hasta seis vocales de usuarios; con las reformas del Reglamento del 10 de diciembre de 1997, en su artículo 15 precisa que el número de vocales usuarios estará en función del número de usos de agua existentes en la cuenca, pero en todos los casos deberá existir paridad con el resto de los integrantes, todos ellos elegidos en la Asamblea General de Usuarios.

En este tenor y conforme al artículo 11 fracción V de la LAN, el Consejo Técnico de la Comisión Nacional del Agua, en sesión celebrada el 24 de agosto de 1999, acordó la creación del Consejo de Cuenca del Altiplano. Y en apego al artículo 15 fracción I, inciso C, del Reglamento de la LAN, el día 22 de octubre de 1999 se estableció la Primera Asamblea de Usuarios del Consejo de Cuenca del Altiplano, en la cual se eligieron a cuatro vocales de los usos agrícola, público-urbano, pecuario e industrial y de servicios existentes en la cuenca.

De este modo, el 23 de noviembre de 1999, se constituyó el Consejo de Cuenca del Altiplano, en la Ciudad de San Luis Potosí, SLP. En la misma sesión se instaló el Grupo de Seguimiento y Evaluación, órgano funcional que sesionó en veintitrés ocasiones hasta el 2012, abordando temas de la agenda hídrica del Altiplano.

Desde su nacimiento el Consejo operó con las Reglas de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Cuenca vigentes hasta el 24 de agosto de 2012, cuando se aprobaron las Reglas Generales de Integración, Organización y Funcionamiento en su etapa de perfeccionamiento.

ESTRUCTURA INICIAL DE LOS CONSEJOS DE CUENCA

Presidente del Consejo: Titular de la Comisión Nacional del Agua (voz y voto de calidad).

Vocales titulares de los Gobiernos de los Estados.

Vocales usuarios representantes de los usos existentes en la cuenca: agrícola, agroindustrial, doméstico, acuacultura, en servicios, industrial. Para conservación ecológica, pecuario y público urbano. (Por lo menos en igual número a los vocales).

INVITADOS: otras dependencias de Gobierno Federal y Estatal, Ayuntamiento, ONG's y Academia (voz).

SECRETARÍA TÉCNICA CONAGUA

Comisiones y Comités de Cuenca y COTAS.

Grupo de Seguimiento y Evaluación del Consejo.

Asamblea de Representantes de Usuarios

Grupos Especializados.

Comités Regionales, subregionales y estatales de usuarios por usos de agua.

Paralelamente, se incorporaron a este modelo inicial de Consejos las figuras de los Órganos Auxiliares, los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas –COTAS-, instalados a partir del año 2000 en el Altiplano. Los Órganos Auxiliares constituyen un importante capital social por integrarse exclusivamente por los usuarios, a fin de apoyar a los propios Consejos en la gestión hídrica, facilitar la participación en los programas de recuperación, estabilización y preservación de los acuíferos sobreexplotados. Concentran su atención en funciones de reglamentación, control y vigilancia de los acuíferos.

En la mayoría de los casos el surgimiento de los órganos auxiliares obedece a la misma sociedad; se crearon por iniciativa propia de las comunidades y de los usuarios de aguas nacionales organizados para atender, junto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, problemáticas específicas respecto del recurso hídrico de su región; mientras que los Consejos de Cuenca fueron creados a instancia de la CONAGUA en cumplimiento a la LAN.

Actualmente en la Cuenca del Altiplano existen ocho COTAS:

- *Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero Chupaderos, A.C.*
- *Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero Calera, A.C.*
- *Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero Tula-Bustamante, A.C.*
- *Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero del Valle de San Luis Potosí, A.C.*
- *Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero El Barril, del Estado de San Luis Potosí, A.C.*
- *Comité Técnico de Aguas del Acuífero del Valle De Arista A.C.*
- *Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero Guadalupe de las Corrientes.*
- *Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero Puerto Madero.*

Con las Reformas a la LAN del 2004 se establece el perfeccionamiento de los Consejos de Cuenca con un enfoque de cuenca que considera la interrelación de agua, tierra y medio ambiente, así como la descentralización de las decisiones en torno al agua; es decir, se instituyen las bases para una interrelación entre los Organismos de Cuenca de la CONAGUA como instancias regionales ejecutoras del ejercicio de autoridad y los Consejos de Cuenca como instancias de diálogo y de construcción de consensos.

Así, se fortalece a los Consejos de Cuenca, con mayores atribuciones en materia de coordinación con los tres órdenes de gobierno, de concertación con las organizaciones de usuarios y de la sociedad y de interrelación con la autoridad del agua, contrastando con el limitado ámbito que les proveía la Ley de 1992.



Las principales atribuciones que la LAN otorga a los Consejos de Cuenca, se orientan a apoyar la planeación y programación hídrica descentralizada, fomentar la corresponsabilidad de los usuarios del agua, consensuar las acciones de gobierno y, sobre todo, contribuir a la GIRH -Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Estas atribuciones se encuentran contenidas en las 25 fracciones del Art. 13 BIS 3 de la LAN, agrupadas en las siguientes en materia de:



PLANEACIÓN:

- Participar en la formulación de los programas de gestión del agua de la cuenca.
- Lograr los consensos para la integración y aprobación del proyecto de Programa Hídrico de la Cuenca.
- Participar en los estudios técnicos sobre la disponibilidad, usos y calidad del agua.
- Colaborar en la adopción de criterios para seleccionar proyectos y obras hidráulicas.



GESTIÓN:

- Contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Impulsar las acciones derivadas del establecimiento de zonas reglamentadas, veda y reserva.
- Contribuir al saneamiento de las cuencas.



FOMENTO:

- Promover la coordinación y complementación de inversiones en materia hídrica por parte de los gobiernos locales.
- Participar en el mejoramiento de la cultura del agua, su valoración económica, ambiental y social.
- Colaborar con el Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte en la instrumentación del Sistema Financiero del Agua.

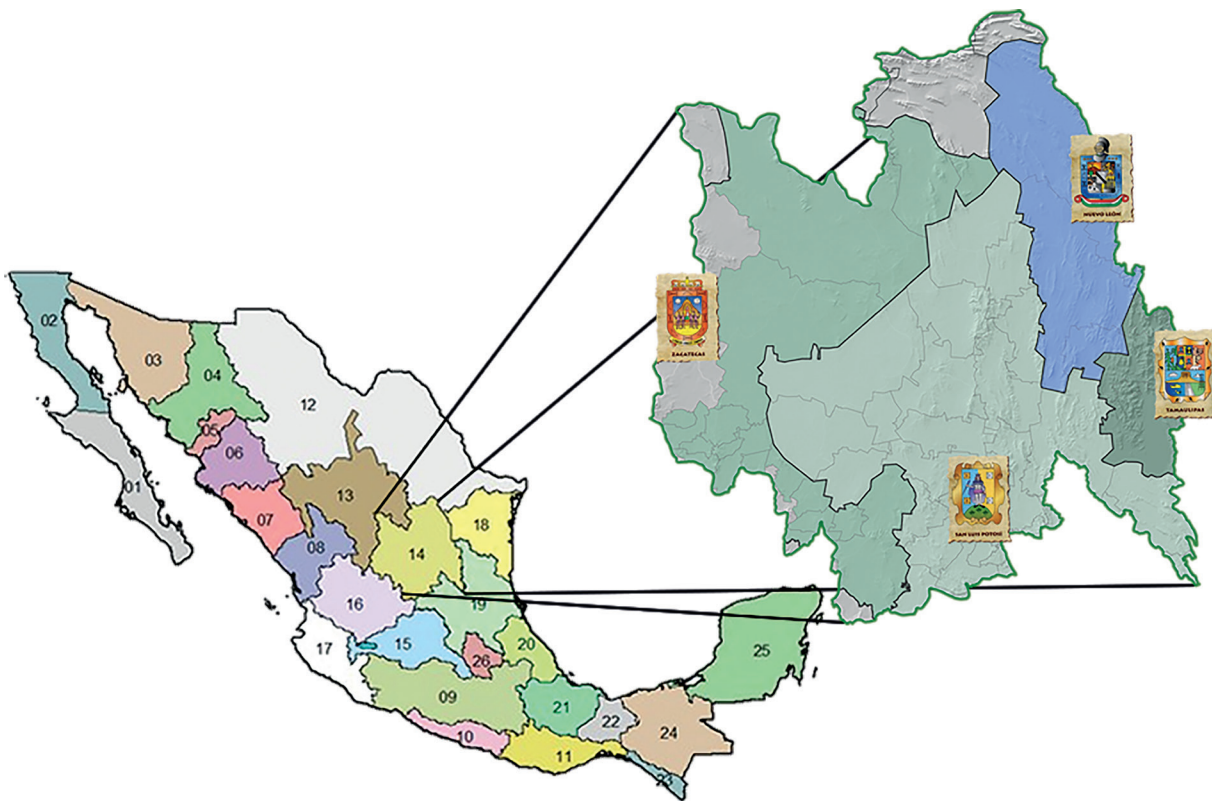


CORRESPONSABILIDAD:

- Promover la participación de las autoridades locales y asegurar los mecanismos de participación de usuarios y organizaciones de la sociedad para impulsar el uso eficiente y sustentable del agua.
- Colaborar con la CONAGUA en la prevención y solución de conflictos por agua y su gestión.
- Auxiliar a la CONAGUA en la vigilancia de los aprovechamientos de aguas superficiales y subterráneas.
- Promover junto con el Organismo de Cuenca, el establecimiento de Órganos Auxiliares del Consejo de Cuenca cuando proceda.

3. DIAGNÓSTICO

El Consejo de Cuenca del Altiplano está comprendido en la RH 37 denominada “El Salado”. Se localiza en la parte centro -noreste del país, en una superficie aproximada de 84,776 km² de los cuales, el 40 % corresponde al Estado de San Luis Potosí, el 38% al Estado de Zacatecas, el 16% al Estado de Nuevo León y el restante 6% al Estado de Tamaulipas.



La distribución de los 48 municipios en el ámbito territorial del Consejo de Cuenca, refieren a 22 de San Luis Potosí, 20 de Zacatecas, 3 del Nuevo León y 3 del Estado de Tamaulipas. Las principales localidades urbanas son: San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala y Salinas en S.L.P. y, Guadalupe - Zacatecas, Calera y Fresnillo en Zacatecas.

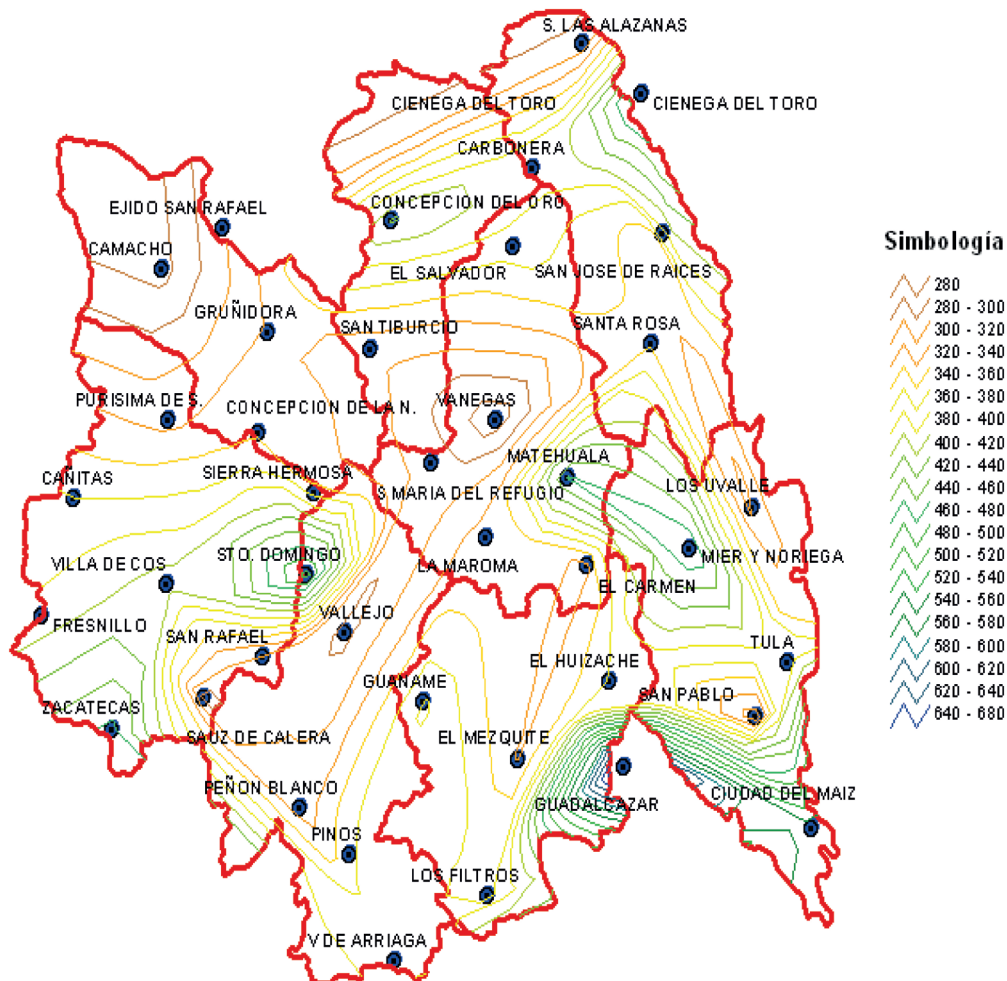
La población total en el ámbito del Consejo es de 2,104,571 habitantes según el conteo preliminar del INEGI 2005, correspondiendo el 67% a la porción del Estado de San Luis Potosí; el 28% a la Porción del Estado de Zacatecas y el 4 y 2 % a los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, respectivamente.

El clima en la parte norte de la subregión, registra una temperatura media anual igual o superior a los 18°C, clasificado como seco-semicalido, donde las temperaturas máximas llegan a alcanzar hasta los 42°C y mínimas del orden de los 5°C.

La precipitación media en la RH 37 es de 369.48 milímetros (mm), pero se pueden presentar variaciones significativas respecto a la media. Los años pueden ser muy secos como el de 1999 con apenas 212 mm, o húmedos como en 1976 donde casi se alcanzan los 600 mm.

El Altiplano es de las regiones del país en condiciones de aridez; la precipitación anual se distribuye de la siguiente manera:

- La lámina anual de precipitación oscila entre valores que van de 280 a 680 mm.
- La zona más lluviosa queda localizada en la parte sureste, con valores entre 500 mm y 680 mm; este último valor corresponde a las cercanías con el parteaguas que limita con la RH 26 (Bajo Pánuco).
- La zona de menor precipitación, con valor medio inferior a 300 mm anuales, corresponde a Zacatecas Camacho, Vanegas, SLP y S. Las Alazanas, N.L.



HIDROLOGÍA SUPERFICIAL:

De los 957 Millones de metros cúbicos (Mm^3) de las aguas superficiales que escurren, sólo se aprovecha el 12%, es decir $114.5 Mm^3$. Del 88% restante ($843.1 Mm^3$) la mayor parte se pierde por evapotranspiración. Sólo una mínima parte se infiltra.

El clima adverso que lo caracteriza, con escasas precipitaciones limita la recarga natural, restringe la disponibilidad de agua subterránea, da un carácter de aridez a la región, extremado con periodos de sequía y escasa infraestructura hidráulica.

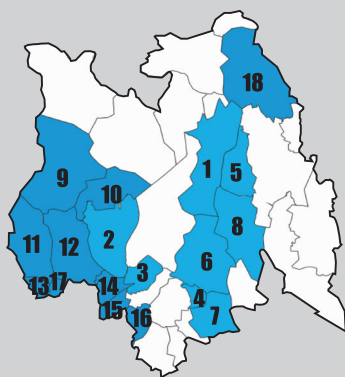
AGUAS SUBTERRÁNEAS:

En la RH 37 El Salado, existen 36 acuíferos: 12 en la porción del Estado de San Luis Potosí; 18 en la porción del Estado de Zacatecas; 5 en la porción del Estado de Nuevo León y por último 1 en el Estado de Tamaulipas; estimando cerca del 50 por ciento en condiciones de sobreexplotación.

En todo el ámbito de la RH 37, las aguas subterráneas son la principal fuente de abastecimiento para todos los usos de la región.

Los acuíferos registran una alarmante disminución en sus niveles debido a que se está extrayendo más agua de la que se alcanza a recargar naturalmente.

ACUÍFEROS SOBREEXPLOTADOS EN LA REGIÓN HIDROLÓGICA 37 “EL SALADO”



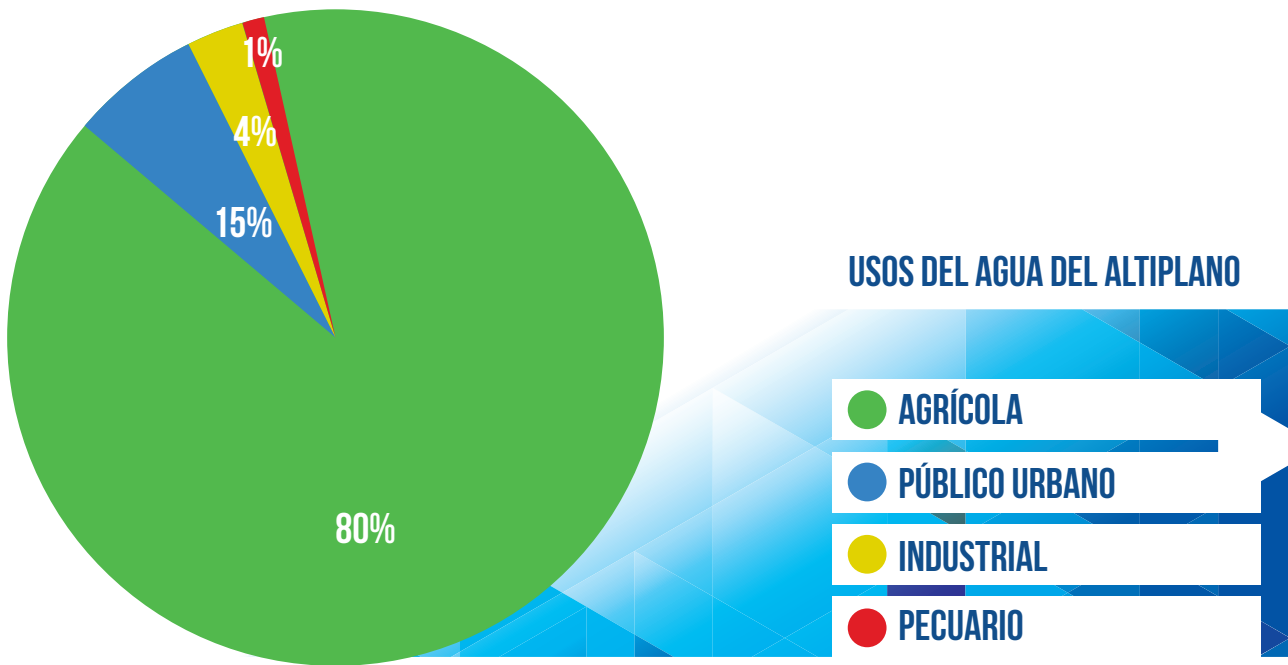
- | | |
|--------------------------------|---------------------------|
| 1) Vanegas Catorce | 10) Puerto Madero |
| 2) El Barril | 11) Calera |
| 3) Salinas de Hidalgo | 12) Chupaderos |
| 4) Ahualulco | 13) Benito Juárez |
| 5) Cedral-Matehuala | 14) La Blanca |
| 6) Villa de Arista | 15) Loreto |
| 7) San Luis Potosí | 16) Villa Hidalgo |
| 8) Matehuala-Huizache | 17) Guadalupe Bañuelos |
| 9) Guadalupe de las Corrientes | 18) Navidad-Potosí-Raíces |

Fuente: Programa de Gestión del Consejo de Cuenca del Altiplano (Año 2013)

USO DEL AGUA:

En la subregión se utiliza un volumen promedio anual de 1,287 Mm³, 27.2% del total regional, del cual el 8.9% es de origen superficial y el 91.1% restante es extraído de las fuentes subterráneas.

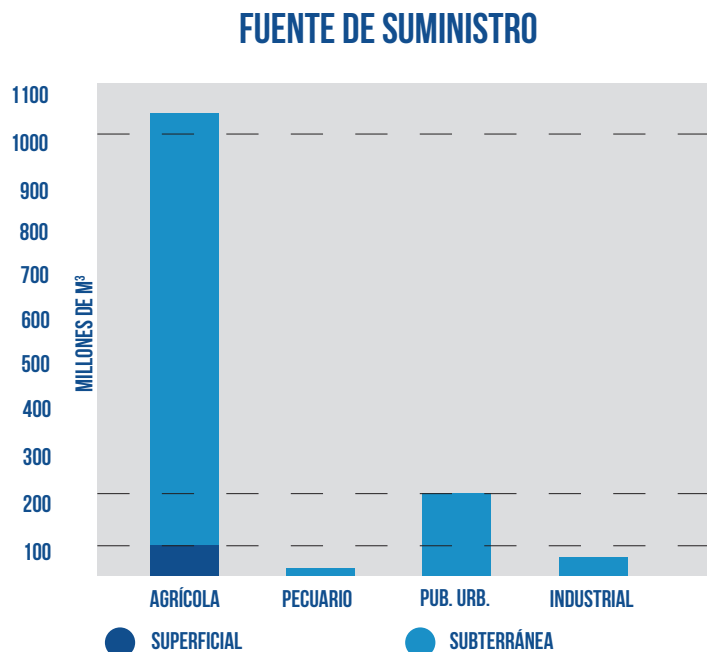
Del volumen total de aprovechamiento, el 81% se utiliza en la agricultura, el 15% para abastecimiento de agua potable, sólo el uno y cuatro por ciento para el pecuario e industrial, respectivamente.



Del volumen de 114.6 Mm³ de agua superficial utilizada; el 91.7%, 105.0 Mm³, se destinan a la agricultura y el 8.3%, 9.6 Mm³ restante, se destina al uso público urbano.

El volumen de 1,172.4 Mm³ al año de agua subterránea se utiliza de la siguiente manera: el uso agrícola concentra el 79.5%, 931.6 Mm³, el uso público urbano utiliza el 15.2%, 177.8 Mm³, para el uso pecuario se destina el 1.3%, 15.3 Mm³, y finalmente al uso industrial se destina aproximadamente el 4.1%, 47.7 Mm³.

Fuente: Elaborada con información del Cuaderno Base Regional del PHOC (Año 2005).



4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONSEJO DE CUENCA DEL ALTIPLANO

Con la formulación del Plan Estratégico, el Consejo de Cuenca del Altiplano busca aportar identidad en la gestión integrada del recurso hídrico ante los usuarios, la sociedad y los tres órdenes de gobierno en la RH 37, para lo cual convocó en diversas sesiones a sus integrantes, quienes analizaron el entorno para generar los elementos estratégicos y definir el documento rector que orientará hacia un mismo propósito los aspectos de organización, administrativos, técnicos, sociales, políticos, hídricos y ambientales, a efecto de consolidar la organización de este órgano colegiado.

Constituido como grupo de planeación, el Consejo integró a los vocales y representantes de los Órganos Auxiliares y Funcionales; de las Direcciones de Planeación y de las Coordinaciones de Consejos de Cuenca de los Organismos Cuenca Cuencas Centrales del Norte, Río Bravo y Golfo Norte, así como de las Direcciones Locales de San Luis Potosí y Zacatecas, guiados por personal experto en planeación estratégica, perteneciente a la Subdirección General de Planeación de la CONAGUA, en talleres de planeación participativa, se puntualizaron los principales elementos: Misión, Visión, Factores Críticos de Éxito, Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.



En el tema de la Misión, el grupo de planeación del Consejo, consensuó un enunciado quedando de la siguiente manera:

4.1 MISIÓN

Promover e impulsar la gestión integral y sustentable de los recursos hídricos, e influir en las políticas públicas y toma de decisiones, coordinando la participación comprometida de los tres órdenes de gobierno, usuarios y sociedad.

Para el logro de la Misión, se considera importante llevar a cabo el uso sustentable del agua para su preservación, asegurando la disponibilidad en cantidad y calidad para las generaciones presentes y futuras, detener y revertir su deterioro, mediante un mejor aprovechamiento para incrementar la producción y productividad, fortalecer las acciones de sensibilización en torno al reconocimiento del valor económico y estratégico del agua que tiene para nuestra región y el país, a través de la promoción y difusión de la cultura del agua, entendida ésta como los hábitos, costumbres y maneras de usar eficiente y racionalmente el recurso a efecto de propiciar el desarrollo económico de la región y del país, coadyuvando al bienestar de la población y a la mejora de sus condiciones de vida con la participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad, considerando para ello los mecanismos para delegar la responsabilidad de construir, operar y mantener la infraestructura hidráulica a las autoridades locales y usuarios, así como. En este sentido, se logró definir:

4.2 VISIÓN

Ser un órgano reconocido, representativo, autónomo y vanguardista en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas en materia hídrica para la gestión integral y sustentable del agua con actuación eficaz y transparencia.

La Visión refleja la organización ideal de Consejo de Cuenca del Altiplano, cuyo rasgo predominante es el carácter representativo de los sectores de uso, de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno que lo integran como órgano colegiado; con la capacidad de coordinación, concertación, apoyo, consulta y asesoría orientadas a formular y ejecutar programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos y la preservación de los recursos de la cuenca.

Todo ello apoyado en una normatividad coherente y congruente con sus responsabilidades para la adecuada planeación hidráulica a nivel de la región hidrológica 37, el involucramiento operativo de las instituciones de gobierno con los usuarios, una mayor autonomía e información en la toma de decisiones, con una adecuada comunicación interna y externa, fortaleciendo así la gestión integrada del recurso hídrico y la implantación de soluciones acordes a las problemáticas regionales, se establecieron.

4.3 FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

1. Contar con suficiente presupuesto en tiempo y forma.
2. Contar con un marco jurídico adecuado para apoyar las funciones de CONAGUA.
3. Tener personal suficiente y adecuado para cumplir las metas.
4. Eficientar el desempeño interno de Consejo de Cuenca del Altiplano.
5. Mejorar la comunicación y establecer los mecanismos de coordinación entre los usuarios del agua, los tres órdenes de gobierno, la sociedad organizada y la academia, que integran el Consejo de Cuenca del Altiplano.

MATRIZ DE OBJETIVOS-FACTORES DE ÉXITO		FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO				
		1	2	3	4	5
OBJETIVOS	Lograr el equilibrio entre la disponibilidad y la demanda.	X	X	X	X	X
	Sanear las aguas residuales para prevenir la contaminación de las cuencas, barrancas, acuíferos y demás cuerpos receptores.	X	X	X	X	X
	Conservar, preservar y mejorar los ecosistemas de la cuenca.	X	X	X	X	X
	Lograr el uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos.	X	X	X	X	X
	Impulsar una cultura participativa del agua que valore económica, ambiental y socialmente al recurso.	X	X	X	X	X
	Prevenir y mitigar los efectos de las contingencias hidrometeorológicas.	X	X	X	X	X
	Promover la participación de los centros de educación superior y de investigación para difundir y aplicar sus conocimientos en materia de los recursos hídricos.	X	X	X	X	X
	Lograr un consejo de cuenca consolidado en su organización y funciones operativas.	X	X	X	X	X

ESQUEMA DE ALINEACIÓN MULTISECTORIAL

Objetivos del Programa Nacional Hídrico	Objetivos del Consejo de Cuenca del Altiplano
1.- Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.	1.- Lograr el equilibrio entre la disponibilidad y la demanda. 3.- Conservar, preservar y mejorar los ecosistemas de la cuenca. 8.- Lograr un consejo de cuenca consolidado en su organización y funciones operativas.
2.- Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones.	6.- Prevenir y mitigar los efectos de las contingencias hidrometeorológicas.
3.- Fortalecer el abastecimiento del agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	2.- Sanear las aguas residuales para prevenir la contaminación de las cuencas, barrancas, acuíferos y demás cuerpos receptores.
4.- Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnologías del sector.	7.- Promover la participación de los centros de educación superior y de investigación para difundir y aplicar sus conocimientos en materia de los recursos hídricos.
5.- Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.	4.- Lograr el uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos.
6.- Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua.	5.- Impulsar una cultura del agua participativa que valore económica, ambiental y socialmente al recurso.

4.4 ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS:

1. Proceso de consolidación como órgano colegiado con la participación de los tres órdenes de gobierno.
2. Cuenta con sus propias Reglas Generales de Integración, Organización y Funcionamiento.
3. Representatividad de usuarios del agua por sector, sociedad organizada y academia mediante la AGUA.
4. En proceso de implementación de su propio Plan de Gestión.
5. Dispone de un Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación Frente a la Sequía elaborado por sus integrantes.
6. Da Seguimiento puntual de acuerdos y compromisos.
7. Existe una planeación estratégica del Consejo de Cuenca.
8. Cuenta con Órganos Funcionales y Auxiliares operando.
9. Cuenta con una gerencia con personal contratado exclusivamente para la atención y seguimiento de los asuntos de la cuenca y del Consejo
10. Autonomía y Seguimiento de Gobiernos en la entrega de resultados por la transmisión de recursos
11. Acceso a información actual y confiable en dependencias de gobierno
12. La pluralidad de origen de los integrantes del Consejo establece la capacidad y habilidades para proponer excelentes planteamientos en beneficio de la cuenca.
13. Apoyos para los integrantes del Consejo para que asistan y participen en las sesiones.
14. El Consejo de Cuenca está previsto en la LAN y aceptado por los gobiernos locales y usuarios de las aguas
15. Conocer, recopilar e integrar propuestas externas de estudios y proyectos para la sustentabilidad de la cuenca.
16. Reconocimiento de los COTAS como órganos auxiliares en la programación de acciones oficiales de inversión.
17. Órgano colegiado independiente.

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES:

1. Participar en los estudios de actualización de disponibilidades en los acuíferos.
2. Participar en la asignación de recursos de programas oficiales de inversión federal y estatal en materia de infraestructura hidráulica.
3. Firmar Convenios con los Estados para diagnosticar la eficiencia de los equipos de bombeo y ante CONAGUA medición piezométrica y de volumen.
4. Impulsar el ordenamiento de los acuíferos mediante la emisión de reglamentos específicos, con la participación de los usuarios de las aguas nacionales.
5. Ser sujetos a fuentes de financiamiento externas.
6. Ser el medio para los programas de capacitación oficial a los usuarios de las aguas nacionales
7. Acuerdos y concertación con las entidades gubernamentales.
8. Impulso y apoyo en las políticas ambientales.
9. Apertura de las políticas de gobierno en general.
10. Participación en la investigación de tecnología para la optimización del recurso.

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES:

11. Se tiene la perspectiva de cuenca y la aportación por dependencias a través de programas y actividades de sustentabilidad en parte o el total de la cuenca.
12. Participación en la planeación estratégica del sector.
13. Un medio para establecer relaciones y gestión con todos los involucrados en actividades y programas en la cuenca, aun cuando no pertenezcan al Consejo.
14. Participación de los COTAS en la vigilancia de las aguas nacionales.
15. Contar con personalidad jurídica, a través de la Asamblea General de Usuarios constituida como Asociación Civil.
16. El Consejo puede proponer reformas a ordenamiento de la LAN.
17. Capacitación para incrementar el capital humano e intelectual del Consejo de Cuenca y sus órganos auxiliares y funcionales.
18. Empoderamiento de los usuarios en el Consejo.
19. Convenir algunas actividades de carácter técnico y de gestión a los órganos auxiliares para dar autonomía financiera a la operación y funcionamiento.
20. Experiencia y conocimiento de lo que debemos hacer para consolidar el Consejo de Cuenca.

ANÁLISIS INTERNO

DEBILIDADES:

1. Escasa participación de los vocales gubernamentales.
2. Insuficiente comunicación entre los órganos funcionales del Consejo para lograr una dinámica operativa integral.
3. Enfoque parcial en la gestión hídrica privilegiando al uso del agua preponderante en la cuenca y acuífero.
4. Escasa planeación programática para establecer objetivos y metas realistas y alcanzables a corto plazo de acuerdo con los recursos disponibles.
5. Carencia de objetivos específicos y de un sistema de indicadores de evaluación.
6. Falta de conocimiento de los usuarios de las aguas nacionales para una efectiva integración y participación en el consejo y sus órganos auxiliares.
7. Insuficiente relación de las ONG y OSC con el CCA y sus Órganos Auxiliares.
8. Esquema repetitivo en reuniones de seguimiento a los avances de programa del CCA en reunión de COTAS, asamblea general de usuarios, COVI y Consejo de Cuenca
9. Falta de instalación de COTAS en acuíferos no organizados y la consolidación de los existentes.
10. Alta dependencia en la Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí para el ejercicio del presupuesto de la Gerencia Operativa.
11. Falta de coordinación entre proyectos de diferentes instituciones, recursos, equipo.
12. Mínimo o nulo contacto de los participantes del Consejo, órganos auxiliares y funcionales con las grandes masas de usuarios en la cuenca.
13. Insuficiente información y divulgación del número de aprovechamientos, disponibilidad del agua en los acuíferos y de los programas oficiales en ejecución entre los miembros del Consejo.
14. Se establecen acuerdos y compromisos de bajo impacto y en ocasiones sin clarificar responsables.
15. Falta de Grupos Especializados de Trabajo del Consejo.
16. Mínima comunicación con la Asamblea General de Usuarios, respecto de los programas de trabajo de los COTAS.
17. Escasas reuniones de trabajo de la Asamblea General de Usuarios.
18. Los comités técnicos de seguimiento y evaluación de los Estados no informan del avance de los programas de trabajo de los COTAS al CCA.

ANÁLISIS INTERNO

DEBILIDADES:

19. Escasa e insuficiente comunicación del Consejo con la respectiva institución para plantear algún problema o conflicto solicitado por los usuarios al Consejo.
20. Pocas reuniones de los representantes por uso en los COTAS.
21. No hay grupos de trabajo en los COTAS.
22. Periodos insuficientes de los comités directivos, así como de vocales, asambleístas y gerentes del Consejo de Cuenca y de sus órganos auxiliares para dar una continuidad al Consejo y sus órganos auxiliares.
23. Los recursos son insuficientes para lograr la aplicación deseada para la operación de las gerencias.
24. Insuficiente capacitación técnica a los usuarios.
25. Falta actualizar las reglas de integración, organización y funcionamiento del Consejo y sus órganos auxiliares.
26. Cumplimiento parcial del objeto y objetivos por parte de los COTAS.
27. No cuenta con recursos tecnológicos.
28. Falta de capacitación a usuarios sobre el uso eficiente del agua en todos los sectores.
29. Funciones limitadas al Consejo por la LAN.
30. Escasa participación en el Consejo y en los órganos auxiliares de los Directores de las diversas áreas de los Organismos de Cuenca.
31. Nula participación del Consejo y órganos auxiliares en temas torales para el desarrollo hídrico regional, destacando los estudios técnicos justificativos y de disponibilidad y planeación hídrica.
32. Radicación tardía de los recursos convenidos con los Estados.
33. Representatividad del CC hacia el exterior.
34. Escaso compromiso y responsabilidad de los actores en el CC.
35. Pocos especialistas en la gestión integrada de los recursos hídricos.
36. Desconocimiento de información técnica relativa a situación actual de los recursos naturales de la cuenca.
37. Falta de manual de instrucción de la Gerencia Operativa.
38. Rotación del personal de las gerencias operativas.
39. Falta de continuidad de los vocales.
40. Falta de la concertación de las prioridades de uso del agua en la cuenca.

ANÁLISIS EXTERNO

AMENAZAS:

1. Decisiones políticas.
2. Conflictos sociales.
3. Fenómenos hidrometeorológicos Extremos.
4. No se cuenta con un presupuesto comprometido para la operación del Consejo y sus órganos auxiliares.
5. Intereses parciales sin enfoque de cuenca por algunos participantes.
6. Falta de coordinación e integración de los tres órdenes de Gobiernos, usuarios y Poder Legislativo para la ejecución de programas y acciones conjuntas.
7. Esquemas inoperantes de programación, aprobación y radicación de los recursos presupuestales del Consejo para la operación de la Gerencia Operativa.
8. Deficiente coordinación entre dependencias gubernamentales para la toma de decisiones en materia hídrica.
9. Falta de interés político de los tres órdenes de Gobierno.

AMENAZAS:

ANÁLISIS EXTERNO

10. Falta de Reglamentación de los Acuíferos de la Cuenca.
11. Incumplimiento de funciones y falta de responsabilidad de los funcionarios con relación a la operación de los consejos.
12. Incremento de sobre concesiones y sobreexplotación de acuíferos. .
13. Nula participación de las dependencias federales que integran la estructura del Consejo.
14. Falta de medición de resultados en la gestión hídrica.

4.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. **LOGRAR EL EQUILIBRIO ENTRE LA DISPONIBILIDAD Y LA DEMANDA.**
2. **SANEAR LAS AGUAS RESIDUALES PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DE LAS CUENCAS, BARRANCAS, ACUÍFEROS Y DEMÁS CUERPOS RECEPTORES.**
3. **CONSERVAR, PRESERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA.**
4. **LOGRAR EL USO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.**
5. **IMPULSAR UNA CULTURA DEL AGUA PARTICIPATIVA QUE VALORE ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SOCIALMENTE AL RECURSO.**
6. **PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LAS CONTINGENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS.**
7. **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN PARA DIFUNDIR Y APLICAR SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.**
8. **LOGRAR UN CONSEJO DE CUENCA CONSOLIDADO EN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES OPERATIVAS.**

La gestión integrada de los recursos hídricos no puede atenderse de forma fragmentada y descoordinada. Por ello es menester implementar un proceso de modernización y desarrollo institucional orientado hacia la construcción de una gobernanza participativa, corresponsable y democrática que fortalezca la organización de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares como instancias deliberativas descentralizadas.

De igual forma, es necesario fortalecer los trabajos de coordinación interinstitucional para posicionar a la política hídrica como una política transversal y privilegiar una cultura de prevención, congruente con la sustentabilidad y el beneficio social y/o económico común. De aquí la necesidad de prever acciones que permitan reducir la vulnerabilidad a tales efectos, y que protejan a la sociedad y medio ambiente de la cuenca y del país.

El desarrollo de nuestro país depende de la disponibilidad del agua; por lo que en las condiciones de aridez de la RH 37, resulta estratégico garantizar la provisión de agua y saneamiento para toda la población. Las tendencias indican que la problemática más sensible se manifiesta de varias formas: en las zonas rurales, por ejemplo, donde existe una gran dispersión de viviendas que dificulta la provisión y abasto de agua, se registra el mayor porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos, que acentúa la pobreza extrema.

En ese sentido, la promoción de la participación social consciente y organizada y el establecimiento de incentivos para el uso o aprovechamiento de las aguas para contribuir en el desarrollo social y económico sustentable de nuestra cuenca y del país, sin afectar al medio ambiente, es uno de los mayores retos que se plantean hacia el futuro.



4.6 ESTRATEGIAS / ACCIONES

OBJETIVO 1: LOGRAR EL EQUILIBRIO ENTRE LA DISPONIBILIDAD Y LA DEMANDA.

Estrategia 1.1. Contribuir a la estabilización de los acuíferos en la Cuenca por medio de planes de manejo concertados.

- **Línea de Acción 1.1.1. Fomentar la actualización y seguimiento de estudios de disponibilidad, hidrogeológicos, balance y calidad de las aguas subterráneas para determinar la situación y condiciones de cada acuífero (conforme al cumplimiento de la LAN).**
- **Línea de Acción 1.1.2. Promover e impulsar fuentes alternas de abastecimiento.**
- **Línea de Acción 1.1.3. Fortalecer las actuales fuentes abastecimiento.**

Estrategia 1.2 . Impulsar el establecimiento de redes de monitoreo piezométrico en los acuíferos de la cuenca.

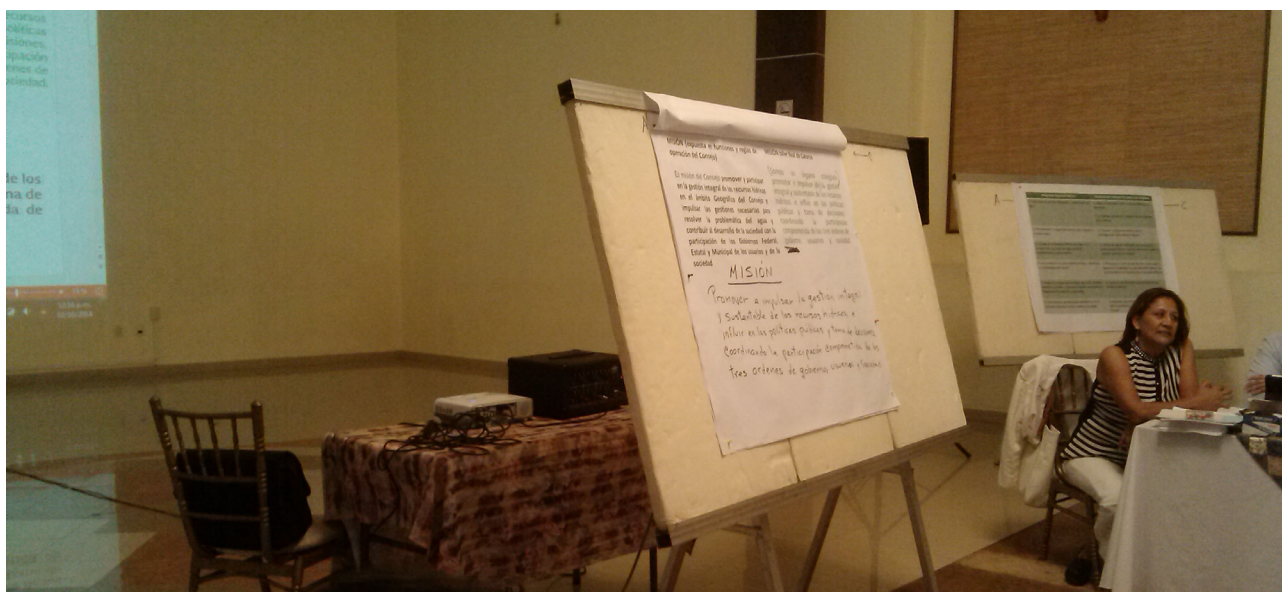
- Línea de Acción 1.2.1. Impulsar la actualización de censos de aprovechamientos de los acuíferos.
- Línea de Acción 1.2.2. Promover la adecuación e instrumentación de los pozos de la red piezométrica para la medición sistemática de los niveles piezométricos.
- Línea de Acción 1.2.3. Implementar un sistema de captura de datos para la elaboración de hidrogramas y planos piezométricos para definir el comportamiento del acuífero.

Estrategia 1.3 . Promover el ordenamiento y Regulación de los acuíferos de la RH 37 “El Salado”.

- Línea de Acción 1.3.1. Identificar las zonas donde se puedan determinar áreas de reserva de los acuíferos y la prelación de uso del agua.
- Línea de Acción 1.3.2. Impulsar el proceso de reglamentación de los acuíferos sobreexplotados, conforme a los términos de la LAN.
- Línea de Acción 1.3.3. Impulsar la planeación en el crecimiento de los asentamientos humanos y áreas productivas.

Estrategia 1.4 . Promover con usuarios y autoridad la concertación de programas de recarga de los acuíferos de la región.

- Línea de Acción 1.4.1. Promover estudios técnicos a fin de Identificar las áreas susceptibles de recarga de acuíferos.
- Línea de Acción 1.4.2. Promover el aprovechamiento de los volúmenes excedentes de los escurrimientos superficiales para la recarga de acuíferos.
- Línea de Acción 1.4.3. Fomentar la evaluación del impacto de la recarga de acuíferos.



OBJETIVO 2: SANEAR LAS AGUAS RESIDUALES PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DE LAS CUENCAS, BARRANCAS, ACUÍFEROS Y DEMÁS CUERPOS RECEPTORES.

Estrategia 2.1. Impulsar el saneamiento de aguas residuales y control de residuos.

- Línea de Acción 2.1.1. Promover una mayor cobertura de tratamiento de las aguas residuales municipales e industriales.
- Línea de Acción 2.1.2. Fomentar la difusión de tecnología alternativa de saneamiento de bajo costo.
- Línea de Acción 2.1.3. Promover la regulación normativa en tratamiento de aguas industriales.

Estrategia 2.2. Promover la actualización de la información de las plantas tratadoras de aguas residuales, para conocer el destino de las aguas residuales tratadas y de los lodos.

- Línea de Acción 2.2.1. Impulsar la elaboración de un padrón de plantas de tratamiento de aguas residuales e información técnica de las mismas.

Estrategia 2.3. Coordinar con las diferentes dependencias la implementación de un sistema, evaluación y seguimiento a las acciones de saneamiento de cuencas y acuíferos.

- Línea de Acción 2.3.1. Impulsar entre instituciones para el intercambio de información de calidad del agua.
- Línea de Acción 2.3.2. Promover el establecimiento de una red de monitoreo de calidad del agua de los acuíferos.
- Línea de Acción 2.3.3. Fomentar la identificación de aprovechamientos que no cumplen con la Norma Oficial Mexicana (NOM's).
- Línea de Acción 2.3.4. Impulsar a través de las instituciones el tratamiento del agua de los aprovechamientos que estén fuera de la NOM's.

Estrategia 2.4. Establecer convenios para el intercambio de agua residual tratada por agua limpia de otros usos.

- Línea de Acción 2.4.1. Identificar los usuarios susceptibles para el intercambio de agua de primer uso por agua tratada.
- Línea de Acción 2.4.2. Gestionar el intercambio de aguas tratadas por aguas de primer uso entre usuarios y plantas de tratamiento.
- Línea de Acción 2.4.3. Promover y gestionar financiamiento de proyectos de reúso.

Estrategia 2.5. Exhortar a la autoridad respectiva para que se efectúe una vigilancia estricta de municipios y empresas para el cumplimiento de las NOM's en materia de descargas.

- Línea de Acción 2.5.1. Impulsar la elaboración de un padrón actualizado de las industrias que descargan aguas residuales a cuerpos de agua de propiedad federal.
- Línea de Acción 2.5.2. Promocionar la verificación y evaluación de la aplicación de la normatividad de las industrias que descargan.
- Línea de Acción 2.5.3. Exhortar a las instituciones para que municipios y empresas cumplan con la NOM's.

Estrategia 2.6. Impulsar acciones para prevenir la contaminación de suelos y acuíferos (contaminación difusa por manejo de agroquímicos, biofertilizantes).

- Línea de Acción 2.6.1. Sensibilizar y capacitar a los usuarios agrícolas sobre el conocimiento y aplicación de la normatividad para el uso y manejo de agroquímicos.
- Línea de Acción 2.6.2. Impulsar la verificación y evaluación de la aplicación de la normatividad del uso y manejo de agroquímicos.
- Línea de Acción 2.6.3. Promover la restauración de suelos contaminados a través de instituciones.



**OBJETIVO 3:
CONSERVAR, PRESERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA.**

Estrategia 3.1. Impulsar la elaboración de planes de manejo para las cuencas.

- Línea de Acción 3.1.1. Fomentar la elaboración de convenios entre la federación, estados o municipios para el resguardo y protección de ecosistemas.
- Línea de Acción 3.1.2. Impulsar el establecimiento de programas para la conservación de áreas de recarga de los acuíferos.
- Línea de Acción 3.1.3. Impulsar la participación social para implementar el programa de Pago de Servicios Ambientales Hidrológicos.
- Línea de Acción 3.1.4. Gestión para el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, especiales y peligrosos.

Estrategia 3.2. Promover y establecer programas para incrementar y fortalecer el ecoturismo en las áreas naturales.

- Línea de Acción 3.2.1. Fomentar el ecoturismo en áreas naturales protegidas.
- Línea de Acción 3.2.2. Fomentar la implementación de sistemas de gestión ambiental en los grupos de hoteleros y prestadores de servicios eco turísticos.
- Línea de Acción 3.2.3. Dar seguimiento a los grupos hoteleros y prestadores de servicios en el cumplimiento de sus sistemas de gestión ambiental.

**OBJETIVO 4:
LOGRAR EL USO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.**

Estrategia 4.1. Establecer esquemas de medición de volúmenes en los acuíferos de la cuenca para mejorar la productividad del agua.

- Línea de Acción 4.1.1. Promover la instalación de medidores volumétricos en el sector agrícola.
- Línea de Acción 4.1.2. Promover con los usuarios la implementación de bitácoras de extracción de volúmenes a fin de vigilar no sobrepasar el volumen concesionado.
- Línea de Acción 4.1.3. Fomentar la verificación periódica para mantener el volumen concesionado por acuífero.

Estrategia 4.2. Contribuir para mejorar el abastecimiento y servicios de agua potable y alcantarillado.

- Línea de Acción 4.2.1. Promover el mejoramiento de la infraestructura y las eficiencias físicas de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Línea de Acción 4.2.2. Promover el mejoramiento administrativo de los organismos operadores y municipales.
- Línea de Acción 4.2.3. Fomentar el incremento de infraestructura para el abastecimiento de agua potable y alcantarillado.
- Línea de Acción. 4.2.4. Promover la captación y aprovechamiento de agua de lluvia para uso doméstico.

Estrategia 4.3. Fortalecer a las organizaciones de usuarios para incrementar sus competencias.

- Línea de Acción 4.3.1. Sensibilizar a los usuarios para constituirse como asociación.
- Línea de Acción 4.3.2. Impulsar la capacitación de los usuarios para que se fortalezcan como organización.
- Línea de Acción 4.3.3. Coordinar la difusión de los programas de apoyos institucionales y privados.

Estrategia 4.4. Impulsar los programas de apoyo financiero a los sectores de usuarios del agua para incrementar la tecnificación de los usos del agua.

- Línea de Acción 4.4.1. Promover programas de inversión que permitan mejorar los sistemas de uso eficiente del agua en el sector agropecuario.
- Línea de Acción 4.4.2. Promover con los usuarios la instalación de parcelas demostrativas con cultivos y tecnologías alternativas para optimizar el agua.
- Línea de Acción 4.4.3. Fomentar la difusión de tecnologías para el uso eficiente del agua en todos los sectores y contribuir en la evaluación y seguimiento a los resultados de la aplicación de la tecnología.
- Línea de Acción 4.4.4. Promover capacitación y consultoría en transferencia de tecnología, comercialización, infraestructura y equipamiento.

Estrategia 4.5. Promover incentivos en el uso eficiente y reúso del agua en los sectores usuarios del agua.

- Línea de Acción 4.5.1. Con base al censo de aprovechamientos detectar usuarios que hacen uso eficiente del agua.
- Línea de Acción 4.5.2. Promover la difusión de los programas de incentivos proporcionados por las instituciones.



OBJETIVO 5: IMPULSAR UNA CULTURA DEL AGUA PARTICIPATIVA QUE VALORE ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SOCIALMENTE AL RECURSO.

Estrategia 5.1 . Impulsar y fortalecer los programas de cultura del agua con los Estados y Municipios de la Cuenca.

- Línea de Acción 5.1.1. Gestionar la inclusión de la SEP como vocal del Consejo de Cuenca.
- Línea de Acción 5.1.2. Impulsar la difusión de páginas de educación ambiental en el sistema educativo.
- Línea de Acción 5.1.3. Participación permanente del área de Comunicación y Cultura del Agua de la CONAGUA en el Consejo de Cuenca, con las Comisiones Estatales de agua y los Organismos Operadores de Agua Potable y Saneamiento de los Estados y Municipios.
- Línea de Acción 5.1.4. Contribuir al fortalecimiento de los espacios municipales de Cultura del Agua.
- Línea de Acción 5.1.5. Fomentar programas de cultura del agua.

Estrategia 5.2. Seguimiento y evaluación del impacto en la sociedad y usuarios, resultado de las campañas de cultura del agua y conservación del medio ambiente.

- Línea de Acción 5.2.1. Fomentar la implementación de técnicas de muestreo para la medición del impacto de los programas de Cultura del Agua.

Estrategia 5.3. Promover y dar seguimiento a la aplicación de las leyes y reglamentos vigentes en materia hídrica.

- Línea de Acción 5.3.1. Impulsar la difusión de leyes y reglamentos respecto al manejo integral de agua.
- Línea de Acción 5.3.2. Proponer el análisis de las leyes y normatividades vigentes.

OBJETIVO 6: PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LAS CONTINGENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS.

Estrategia 6.1 . Promover la implementación y aplicación de los programas para prevenir y mitigar los efectos de las contingencias hidrometeorológicas extremas.

- Línea de Acción 6.1.1. Impulsar la implementación del programa de prevención y mitigación de sequías del Consejo de Cuenca del Altiplano.
- Línea de Acción 6.1.2. Proponer la modernización del sistema de información climatológica regional a tiempo real.
- Línea de Acción 6.1.3. Impulsar la difusión del sistema de información y alertamiento de contingencias hidrometeorológicas.

Estrategia 6.2 . Promover se establezca el estudio continuo de la evolución del cambio climático, integrado en el sector hídrico, y sus efectos.

- Línea de Acción 6.2.1. Promover con instituciones el estudio del cambio climático.
- Línea de Acción 6.2.2. Contribuir en la identificación y contacto con las instituciones y organizaciones para la difusión de la información del cambio climático.

OBJETIVO 7: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN PARA DIFUNDIR Y APLICAR SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

Estrategia 7.1. Promover la transferencia y aplicación de nuevas tecnologías para el uso eficiente del recurso.

- Línea de Acción 7.1.1. Establecer vínculos con los centros de educación e investigación a fin de conocer si cuentan con información acerca de nuevas tecnologías para uso eficiente del agua.
- Línea de Acción 7.1.2. Promover la difusión de la aplicación de nuevas tecnologías para uso eficiente.

Estrategia 7.2. Concertar con los tres órdenes de gobierno, organizaciones privadas y sectores usuarios la aplicación de recursos en la investigación y capacitación sobre nuevas tecnologías para el uso eficiente del agua.

- Línea de Acción 7.2.1. Impulsar convenios con Centros de Investigación, Universidades y/o académicos de la región, proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías tendientes a eficientar el uso del agua.

Estrategia 7.3. Impulsar la investigación y capacitación en tecnologías de saneamiento de aguas residuales.

- Línea de Acción 7.3.1. Promover un programa de información con los impactos y beneficios de plantas de tratamiento.
- Línea de Acción 7.3.2. Promover la elaboración de un programa de capacitación sobre tecnologías de saneamiento de aguas residuales.

OBJETIVO 8: LOGRAR UN CONSEJO DE CUENCA CONSOLIDADO EN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES OPERATIVAS.

Estrategia 8.1. Consolidar la representatividad y proporcionalidad de los sectores usuarios que integran el órgano colegiado.

- Línea de Acción 8.1.1. Exhortar a los miembros usuarios del consejo para su participación activa en la problemática y toma de decisiones a favor de los acuíferos.

Estrategia 8.2 . Mantener un sistema de planeación estratégica y participativa que permita lograr cambios significativos para la región.

- Línea de Acción 8.2.1. Evaluar y dar seguimiento a las acciones de la planeación operativa.
- Línea de Acción 8.2.2. Actualización del documento de Planeación Estratégica del Consejo.

Estrategia 8.3. Impulsar un sistema de información de la RH37 nutrido por datos de varias fuentes, con acceso a la sociedad y sectores usuarios.

- Línea de Acción 8.3.1. Promover por estado el acopio de estudios e investigaciones en materia hídrica y ambiental de la RH 37 “El Salado” y difundir en la página web del Consejo de Cuenca www.consejodecuencadelaltiplano.com

Estrategia 8.4. Impulsar la instalación de los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas en acuíferos que por su dinámica de explotación y/o sobreexplotación requieran preservar, estabilizar o recuperar la cantidad y calidad del agua subterránea.

- Línea de Acción 8.4.1. Convocar a través del Estado, Municipio y CONAGUA a los usuarios de aguas nacionales, academia y sociedad organizada, para integrar un COTAS en donde el estado lo requiera y lo solicite.

Estrategia 8.5. Impulsar la participación de las dependencias federales y municipales que integran el consejo, por medio de Grupos Especializados de Trabajo.

- Línea de Acción 8.5.1. Coordinar la creación de un grupo de asesores de trabajo integrado por especialistas del área correspondiente.

Estrategia 8.6. Capacitar integral y permanentemente a los integrantes del Consejo y sus órganos auxiliares.

- Línea de Acción 8.6.1. Identificar los cursos para capacitar a los vocales y sus órganos auxiliares.
- Línea de Acción 8.6.2. Elaborar un programa de capacitación.

Estrategia 8.7. Evaluar el desempeño de la operación del Consejo y sus órganos auxiliares y funcionales.

- Línea de Acción 8.7.1. Establecer un sistema de evaluación del consejo con la participación de todos los miembros de la COVI.

Estrategia 8.8. Promover acciones para consolidar el Consejo de Cuenca perfeccionado.

- Línea de Acción 8.8.1. Fortalecer la estructura funcional del Consejo de Cuenca (AGU, GOP, vocales gubernamentales) a través del análisis y actualización de las reglas generales de integración, organización y funcionamiento.
- Línea de Acción 8.8.2. Apoyar en la gestión de recursos de instituciones para que los COTAS realicen proyectos.
- Línea de Acción 8.8.3. Solicitar recursos suficientes en tiempo y forma para el fortalecimiento de la Gerencia Operativa del Consejo y sus órganos auxiliares.
- Línea de Acción 8.8.4 Promover entre los sectores usuarios la aportación de recursos financieros para el fortalecimiento de la Gerencia Operativa del Consejo y sus órganos auxiliares.



4.7 COMENTARIOS FINALES



Como resultado de la Planeación Estratégica, se logró compactar e integrar un grupo de representantes de la sociedad y sectores usuarios hacia un mismo propósito en la que el Consejo de Cuenca del Altiplano, estableció los objetivos y las estrategias que los identifican en el ámbito de la cuenca.

Las aportaciones realizadas, establecerán a futuro las pautas a seguir por los representantes usuarios y de la sociedad organizada en la cuenca, en relación a la atención de la problemática y de las acciones que permitan lograr alcanzar la Visión para mejorar y preservar las condiciones de cuencas y acuíferos.

Así también, se crean las bases para consolidar la organización del Consejo de Cuenca del Altiplano para que en una siguiente etapa, se definan e implementen las funciones a desarrollar por sus integrantes, evalúen su efectividad e impacto mediante la construcción y establecimiento de indicadores de gestión para un eficaz y eficiente cumplimiento de sus metas.

LISTA DE ANEXOS

A) IMÁGENES DEL DESARROLLO DE LA PRIMERA ETAPA DEL TALLER DE PECCA



B) IMÁGENES DEL DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL TALLER DE PECCA



C) SIGLAS

CCA	<i>Consejo de Cuenca del Altiplano.</i>
CONAGUA	<i>Comisión Nacional del Agua.</i>
COTAS	<i>Comités Técnicos de Aguas Subterráneas.</i>
COVI	<i>Comisión de operación y vigilancia del Consejo de Cuenca del Altiplano.</i>
FODA	<i>Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.</i>
GO-CCA	<i>Gerencia Operativa del Consejo de Cuenca del Altiplano.</i>
LAN	<i>Ley de Aguas Nacionales.</i>
Mm3	<i>Millones de metros cúbicos.</i>
NL	<i>Nuevo León.</i>
OCCCN	<i>Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte.</i>
PE	<i>Planeación Estratégica.</i>
PECCA	<i>Planeación Estratégica del Consejo de Cuenca del Altiplano.</i>
PHOC	<i>Programa Hídrico del Organismo de Cuenca.</i>
PTAR's	<i>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.</i>
RH 37	<i>Región Hidrológica 37.</i>
SGP	<i>Subdirección General de Planeación.</i>
S.L.P.	<i>San Luis Potosí.</i>
Tam.	<i>Tamaulipas.</i>
Zac.	<i>Zacatecas.</i>

PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONSEJO DE CUENCA DEL ALTIPLANO

NOMBRE	PROCEDENCIA
ING. JOSÉ P. BRAMBILA BERNAL	<i>PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENCA DEL ALTIPLANO</i>
ING. VITTORIO DALLEMESE ARANDA	<i>REPRESENTANTE DEL VOCAL FEDERAL DE SEDESOL</i>
ING. ALEJANDRO GARCÍA AGUIRRE	<i>REPRESENTANTE DEL VOCAL FEDERAL DE SAGARPA</i>
MVZ SIXTO ARTURO ESPINOSA FRANCO	<i>REPRESENTANTE DEL VOCAL FEDERAL DE SAGARPA</i>
C.P. MARTHA PATRICIA CORTÉS GONZALEZ	<i>REPRESENTANTE DEL VOCAL FEDERAL DE SEDESOL</i>
LIC. LUIS FLORES FAZ	<i>REPRESENTANTE DEL VOCAL FEDERAL DE SECRETARIA DE ECONOMÍA</i>
LIC. JOSÉ GUILLERMO ALONSO SALAZAR	<i>SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN ZACATECAS</i>
ING. CESAR SALCEDO MADERA	<i>SUPERINTENDENTE DE COMISIÒN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ZONA ZACATECAS.</i>
ING. OSCAR F. SANABRIA S.	<i>REPRESENTANTE DEL VOCAL FEDERAL DE SERVICIOS DE SALUD</i>
ING. RAMÓN ÁVILA DEANTES	<i>REPRESENTANTE DEL CONSEJERO GUBERNAMENTAL SUPLENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</i>
C.P. ARIEL VEGA JUÁREZ	<i>REPRESENTANTE DEL CONSEJERO GUBERNAMENTAL SUPLENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</i>
LIC. RAMÓN MORGÁ SARAVIA	<i>REPRESENTANTE DEL CONSEJERO GUBERNAMENTAL SUPLENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</i>
ING. VÍCTOR MANUEL REYES RODRÍGUEZ	<i>REPRESENTANTE DEL CONSEJERO GUBERNAMENTAL SUPLENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>
ING. DAVID MENCHACA TREJO	<i>VOCAL DEL USO AGRÍCOLA</i>
C. ANTONIO VERDÍN GARCÍA	<i>VOCAL DEL USO AGRÍCOLA</i>
LIC. MARTHA JOANNA CORRAL PERALTA	<i>VOCAL DEL USO PÚBLICO URBANO</i>
ING. PABLO CESAR GARCÍA GÓMEZ	<i>VOCAL DEL USO INDUSTRIAL</i>
ING. JORGE MIRANDA MORA	<i>VOCAL DEL USO PECUARIO</i>
LIC. GUILLERMO ALDRETT LEÓN	<i>VOCAL DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA</i>
C. MARÍA ELVA DE LA ROSA PÉREZ	<i>ASAMBLEÍSTA DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA</i>

NOMBRE	PROCEDENCIA
C. FRANCISCO MEDINA SÁNCHEZ	COTAS ACUÍFERO DEL VALLE DE ARISTA
ING. VÍCTOR MORENO MONSIVAIS	COTAS ACUÍFERO DE VILLA DE ARISTA
ING. JAIRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	COTAS ACUÍFERO EL BARRIL
ING. SILVESTRE RAMÍREZ MONTALVO	COTAS ACUÍFERO TULA-BUSTAMANTE
ING. ANTONIO LOREDO JIMENEZ	COTAS ACUÍFERO DEL VALLE DE SLP
ING. JUAN DE DIOS PEREZ MARTÍNEZ	GERENCIA OPERATIVA CONSEJO DE CUENCA DEL ALTIPLANO
ING. BLANCA RODRÍGUEZ GIL	GERENCIA OPERATIVA CONSEJO DE CUENCA DEL ALTIPLANO
LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BLANCO	OFICINAS CENTRALES CONAGUA
LIC. ROMÁN CEPEDA CEPEDA	ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE, CONAGUA
M.C. RICARDO PELAEZ MORA	ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE, CONAGUA
LIC. PEDRO GARCÍA BELTRÁN	ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE, CONAGUA
ING. ROQUE ACOSTA ESPINOZA	ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE, CONAGUA
LIC. JUAN GERARDO REYES VAQUERO	ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE, CONAGUA
LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES ZÚÑIGA	ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE, CONAGUA
ING. JESÚS LIÑÁN GUEVARA	DIRECCIÓN LOCAL SLP, CONAGUA
ING. JOSÉ ANDRÉS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	DIRECCIÓN LOCAL SLP, CONAGUA
QFB. ROSARIO LEDEZMA VERA	DIRECCIÓN LOCAL SLP, CONAGUA
ING. ABEL AGUILAR GAMEZ	DIRECCIÓN LOCAL SLP, CONAGUA
ING. LUIS ANTONIO CERVANTES RIVERA	DIRECCIÓN LOCAL SLP, CONAGUA
ING. FRANCISCO JAVIER ACEVEDO RODRIGUEZ	DIRECCIÓN LOCAL SLP, CONAGUA
ING. ALEJANDRO VAZQUEZ ACOSTA	DIRECCIÓN LOCAL SLP, CONAGUA
ING. ENRIQUE SOTO MARTÍNEZ	DIRECCIÓN LOCAL SLP, CONAGUA
ING. BALTAZAR TORRES PEREZ	DIRECCIÓN LOCAL SLP, CONAGUA

NOMBRE	PROCEDENCIA
ING. FERNANDO RUIZ MÉNDEZ	DIRECCIÓN LOCAL SLP, CONAGUA
ING. GONZALO A. MEJÍA LÓPEZ	DIRECCIÓN LOCAL, SLP, CONAGUA
DR. FELIPE BENJAMÍN DE LEÓN MOJARRO	DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS, CONAGUA
ING. MARÍA DEL SOCORRO ORDOÑEZ RODRÍGUEZ	DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS, CONAGUA
ING. JOSÉ JAVIER GÓMEZ R.	DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS, CONAGUA
ING. GUILLERMO NAVARRO PEÑA	DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS, CONAGUA
ING. LUIS GERMÁN PÉREZ SOTO	DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS, CONAGUA
ING. JOSÉ DE JESÚS PINEDO CHÁVEZ	DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS, CONAGUA
ING. RAFAEL GUARDADO PÉREZ	DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS, CONAGUA
LIC. MYRNA LORENA ORTÍZ SOLÍS	DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS, CONAGUA
ING. CRUZ GONZÁLEZ GARCÍA	DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS, CONAGUA
ARQ. MIGUEL ÁNGEL GIL CERVANTES	DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS, CONAGUA
ING. MIGUEL ÁNGEL DE LA O RIVERA	DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS, CONAGUA
ING. MARTHA TAYDE NORMAN GARCÍA	DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS, CONAGUA
ING. JAIME RUIZ FLORES	CONAFOR GERENCIA ESTATAL, ZACATECAS
DR. ISRAEL VELASCO VELASCO	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
C.P. FRANCISCO MEDINA ACOSTA	AYUNTAMIENTO DE PINOS, ZACATECAS
ING. FRANCISCO VÁZQUEZ C.	AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA
M. GERMÁN MORALES ENRIQUEZ	JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
CIELO IRAIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

UBICACIÓN Y CONTACTO CON EL CONSEJO DE CUENCA DEL ALTIPLANO

DIRECCIÓN:	EUCALIPTOS 295, COLONIA JARDÍN, SAN LUIS POTOSÍ, SLP 78270
TELÉFONO:	01 444 817 4864
DESCRIPCIÓN:	ORGANISMO DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO, DEDICADO A LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN POR UN USO SUSTENTABLE DEL AGUA.
WEB:	WWW.CONSEJODECUENCADELALTIPLANO.COM
CORREO ELECTRÓNICO:	GERENCIAOPERATIVACCA@GMAIL.COM
HORARIO COMERCIAL:	LUNES - VIERNES 8 - 16 HRS.